

LA RAZÓN

• www.larazon.pe / Año XVIII / N° 9559

• Director: CARLOS LINARES HUARINGA

• LIMA, LUNES 7 DE JULIO DEL 2025

• PRECIO: S/ 1.00

**ASÍ SABES SI
ESTÁS EN LISTA
DE FONAVISTAS
QUE COBRAN
EN JULIO**

ASÍ LO ORDENA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN HISTÓRICO FALLO

**FOVIPOL DEBE DEVOLVER DINERO A
PNP POR DESCUENTOS ARBITRARIOS**



**TRIUNFAZO DE ALTURA
'U' GANA A GARCILASO
Y BUSCARÁ TÍTULO
EN EL MONUMENTAL**

ARRANCA PELEA POR LIMA

**ALLISON, BRUCE
Y REGGIARDO
LIDERAN ENCUESTA
DE IMASOLU PARA
LA MUNICIPALIDAD
METROPOLITANA**



» Si mañana fueran las elecciones, Francis Allison tiene la primera opción con 12.46%

» El segundo lugar lo disputan Carlos Bruce y Renzo Reggiardo con 10.86%

» La tercera posición corresponde a Sofía Franco con 7.51%

» Limeños exigen solución a delincuencia (85.30%), caos vehicular (35.30%) y basura (33.87%)

PHILLIP TIENE 6.07% EN SONDEO CAPITALINO, DETRÁS DE KEIKO (21.09%), PORKY (15.65%) Y ÁLVAREZ (10.06%)

**BUTTERS GANA RESPALDO EN LIMA PARA
PRESIDENCIALES Y YA SE UBICA CUARTO**





36 aniversario de inmolación de mayor PNP Ernesto Cegarra Sarmiento

Estudió y vivió en el Distrito de la Punta-Callao, ingresó a la Ex GRP y por sus estudios destacó en la Escuela de Oficiales de esta Institución ocupando el 2do Puesto en el Cuadro de Méritos, joven noble de elevados principios morales y de amor por la Patria, egresó el año 1982 como Alférez GRP perteneciendo a la Promoción 1982-Héroes de Púcuta "Los Leones" de la cual forma parte también el Cmdte. PNP Emilio Paredes Bastos Ex Presidente de la Asociación Nacional de Pensionistas Policial Militar-Anappomil Coraje, el cual tuvo una destacada participación en la dación de la Ley 30683, Ley de Equivalencia de las Pensiones entre los años 2014-2017.

Hoy recordamos el sacrificio del May. PNP Ernesto Cegarra Sarmiento, enfrentando el 06Jul89 a un grupo terrorista en Coaco, carretera Juliaca-Pucará en Puno, fecha en la cual perdió la vida en su lucha contra el terrorismo, demostrando valentía, coraje y entrega de su propia vida en aras de la defensa de nuestra Patria.

El 12Jul2024 el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en Sesión Ordinaria aprobó la solicitud del Gral. EP * José Remigio Sosa Dulanto Badiola, Consejero del Gobierno Regional del Callao, para que se designe a la Comisaria de La Punta con el nombre del Mayor PNP. Ernesto Cegarra Sarmiento y se le comunique al Ministerio del Interior para las acciones de su competencia, hoy a cargo del Sr. Gral. PNP * Carlos Alberto Malaver Odias, a quien se le solicita apoye esta decisión del Gobierno Regional a la mayor brevedad.

Han transcurrido 36 años de este sacrificio por lo que es necesario siempre recordar a todos aquellos miembros de la PNP y de las FFAA que lucharon indeseablemente contra el Terrorismo que entre los años 80 al 2000 trataron de imponer el terror en nuestro país.

El 05Jul25 se llevará a cabo una Ceremonia por el 36 Aniversario de su inmolación, en el Complejo Policial Juan Benites Luna ubicado en el Distrito del Rímac. Nos toca rendir homenaje al May. PNP * Ernesto Cegarra Sarmiento resaltando su acción heroica, en la que perdió la vida luchando contra el terrorismo, que por la fuerza de las armas trataban de lograr el poder, situación que no debemos dejar pasar ni olvidar y que los jóvenes de hoy deben conocer. Honor y Gloria.

(*) Comandante PNP en retiro y presidente Anappomil Coraje

Y SU ROL EN LA CONSTRUCCIÓN DE DEMOCRACIAS SÓLIDAS Y CON VISIÓN DE FUTURO, SEÑALA KEIKO FUJIMORI

"En Perú debemos aprender sobre la solidez de partidos"

En el marco del Congreso Nacional del Partido Popular (PP) realizado en España, la lidereza de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, ofreció una reflexión que apunta directamente a una de las principales carencias del escenario político peruano: la debilidad estructural de sus partidos políticos.

"Gracias al Partido Popular de España de España por invitarme a su Congreso Nacional. He comprobado de primera mano la fuerza de su militancia, su organización y el liderazgo firme de Alberto Núñez Feijóo, a quien felicito por su reelección", dijo.

Pero más allá del saludo diplomático, lo que resaltó fue su llamado de atención hacia la realidad peruana.

"Desde el Perú, tenemos mucho por aprender sobre la solidez de los partidos políticos y su rol en la construcción de democracias sólidas y con visión de futuro", afirmó Keiko Fujimori. Un mensaje que, sin mencionarlo directamente, evidencia su preocupación por el alto nivel de fragmentación, improvisación y cortoplacismo que caracteriza al sistema político nacional.

Sus declaraciones llegan en un momento en el que el descrédito hacia los partidos es



generalizado en el país. Con bandadas que se deshacen tras cada elección, agrupaciones políticas que cambian de nombre en cada proceso y un Congreso dominado por intereses individuales más que por plataformas ideo-

lógicas, el llamado de Fujimori a observar modelos de organización más consistentes se convierte en una señal de alarma, pero también en una propuesta de reflexión.

Las palabras de Fujimori po-

drían interpretarse como un intento de reivindicar la importancia de tener estructuras partidarias estables y con liderazgo claro, en contraste con el caótico panorama político que hoy predomina en el Perú.

CONGRESISTA ROSANGELLA BARBARÁN

Califican de "demente" a fiscal Domingo Pérez



mites. ¿Cuántos años puede vulnerar el debido proceso? ¿Cuántas veces puede presentar mal una acusación? ¿Cuánto dinero gana mientras hace un pésimo trabajo?", sostuvo la legisladora en sus redes sociales.

Según la teoría fiscal, la figura de José Miguel Castro fue clave en la recepción del dinero proveniente de las constructoras OAS y Odebrecht. El fiscal en cuestión mencionó que esperaba su "valiosa información" en el juicio oral que empezará en tres meses.



**CÉSAR
GALLO LALE**

LA RAZÓN

El Perú se hunde con la minería ilegal

Lo quieran aceptar o no? El Perú se está hundiendo con la Minería Ilegal. Con el incremento del precio del oro, sumado a que casi el 47 % de este valioso metal proviene de una actividad ilícita en el Perú, se ha convertido en el más rentable y masivo negocio para las bandas criminales nacionales y extranjeras que operan sin respetar fronteras, ahí están Colombia, Ecuador, Brasil, Bolivia, además de otros con los cuales no tenemos fronteras, como las bandas del Tren de Aragua que han escogido algunas regiones del país como Trujillo, Ica etc., donde el estado por más que no quiera aceptarlo, no tiene, ni ejerce, una autoridad férrea para controlar este delito, y pareciera más bien que no quiere tener, ni hacerlo, ¿Por qué será?

La Presidente Dina Boluarte y todo el ejecutivo debe darse cuenta que este delito se produce, por los altos dividendos que genera, y se ha convertido en la principal economía ilícita del Perú y amenaza claramente la Seguridad Nacional exterior e interior, pues pone en peligro al país e incentiva el aumento del lavado de activos, explotación sexual, asesinato, sicariato, extorsión, trata de personas y niños, corrupción de autoridades regionales e inclusive congresales. Así intentaron reducir inicialmente el Área Arqueológica de las Líneas de Nazca, para facilitar la expansión de Operaciones Mineras ilegales, causando daños irreparables a nuestro Patrimonio Nacional. Felizmente, el Ministerio de Cultura dio marcha atrás en su decisión, pero estas argucias podrían repetirse en otras áreas como los Parques Nacionales del Huascarán, Manu, Puno, Reserva del Titi-caca, Cusco etc. es decir dentro de las áreas declaradas intangibles dentro de nuestro patrimonio cultural.

Como se sabe, estas bandas criminales involucradas en la minería ilegal, se valen de todo para obtener lo que quieren y ya hay como 58 nuevos pedidos a través del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), para operar en algunas zonas intangibles. Esta actividad provoca pérdidas al Estado por más de 22,700 millones de Soles (Aprox. 2.5% del PBI)

Esto, se agrava cada vez más, el 02 de Agosto es el último día para cerrar las alianzas partidarias y no se ve ninguna por el lado de centro-derecha o derecha, algo hay detrás de todo esto. A esto añádiremos que Dina Boluarte, no se sabe con qué objetivo, no quiere aumentar la propina a la tropa y menos darle incentivos para que sea atractivo el servicio militar, la intención de penetrar a nuestras Fuerzas Armadas sigue en pie y Cerrón esta suelto con el plan en mano, el cubano Gallo Zamora sigue actuando libremente para sembrar el caos en el momento oportuno y Gorriti sigue con el desastre judicial.

Ante esto, el Congreso debería ordenar, hacer una reforma profunda en el Sistema Judicial del Perú. Caso contrario ya no hay duda de que no habrá elecciones limpias, así, los rojos y cavares nos llevan la delantera y pondrán su propio Presidente. En caso de lograrlo, el país estará en una posición sumamente difícil ante el mundo, y como se dijo anteriormente, solo nos quedará como última opción, "La Acción contundente de las instituciones garantes de la defensa de la Constitución, la Democracia, el Resguardo e Integridad Territorial de la Nación, "Las Fuerzas Armadas"

(*) **Teniente general FAP en retiro**

PODER JUDICIAL RESOLVERÁ APELACIÓN A SUSPENSIÓN DE 24 MESES

El recurso de apelación de Patricia Benavides Vargas para revertir la decisión judicial que la suspendió por 24 meses del cargo de fiscal suprema y fiscal de la Nación, será evaluado el miércoles 30 de julio, desde las 9:00 horas.

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema del Poder Judicial (PJ) programó la sesión virtual y convocó a todas las partes. El objetivo de Benavides es ser restituida como fiscal de la Nación.

La defensa legal de Benavides ha solicitado la nulidad de la resolución que ordenó su suspensión provisional del cargo de fiscal suprema el 24 de junio pasado.

Cabe recordar que, el 27 de junio pasado, el juez Segismun-

APUNTE

• CONVOCATORIA

La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema del Poder Judicial (PJ) programó la sesión virtual y convocó a todas las partes. El objetivo de Benavides es ser restituida como fiscal de la Nación.

El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, anunció que ha encargado a los regidores preparar una iniciativa legislativa para presentar al Congreso que propone la cadena perpetua para funcionarios públicos declarados corruptos.

Además, plantea el retiro del Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la que calificó de "inhumana"; y busca impulsar el sistema de obras por impuestos a nivel nacional para promover la inversión pública.

López Aliaga enfatizó que, aunque el actual Congreso está por concluir su periodo, debe priorizar y aprobar esta iniciativa.

Durante la colocación de la primera piedra del puente peatonal 38 en Punta Hermosa, destacó la importancia de

Patricia Benavides podría retornar a la Fiscalía de la Nación en agosto



do León Velasco, del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema, concedió a Benavides el recurso de apelación.

La resolución que emita puede anular la suspensión contra

Benavides o ratificar la medida del 24 de junio.

Benavides interpuso "formal recurso de apelación contra la Resolución N° 5 del 24 de junio del 2025 a fin de que se revoque el auto impugnado y, reformán-

dolo, se declare infundado el requerimiento de suspensión temporal en el cargo".

Entre las motivaciones del Poder Judicial para suspender a la exfiscal figuran presuntos delitos de cohecho pasivo específico, abuso de autoridad y encubrimiento personal en agravio del Estado.

El fiscal supremo Luis Ballón Segovia sindicó a Benavides de liderar una organización criminal en el Ministerio Público.

Sin embargo, Benavides cuenta con fallo favorable del Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia que anuló el procedimiento y la resolución para su destitución, incluso allanó el camino para su retorno como fiscal de la Nación, cuya fallo fue desacadado por la fiscal suprema Delia Espinoza.

Y RETIRO DE LA CORTE DE SAN JOSÉ

López Aliaga plantea cadena perpetua para corruptos



destinar al menos el 50% de la recaudación tributaria a las regiones, en lugar de que la mayor parte se concentre en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, reiteró su propuesta para que delincuentes del Tren de Aragua sean trasladados a cárceles en El Salvador y solicitó mayor apoyo del Gobierno a la Policía Nacional para combatir la delincuencia, criticando el gasto en Petroperú en lugar de fortalecer la seguridad.



ALEXANDRE RIDOUTT AGNOLI

LA RAZÓN

Lo que no se informa sobre el "Aeropuerto de Chinchero"

Mientras el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) celebran ante cámaras en el programa dominical de PANORAMA en CANAL 5 el supuesto avance del Aeropuerto Internacional de Chinchero, se omite deliberadamente un hecho clave: hasta hoy, no existe un Estudio de Seguridad Operacional (ESO) debidamente validado que garantice que las aeronaves podrán despegar de manera segura, especialmente en caso de una falla de motor (OEI). Peor aún, CORPAC no ha diseñado los procedimientos de llegada y salida (SID/STAR) porque, según fuentes oficiales, a pesar que en el reportaje el ministro manifiesta que ya se terminó el movimiento de tierras al 100% y ya se ve el trazado y el rumbo que llevará la futura pista, manifiesta que ni siquiera ha recibido las coordenadas geográficas oficiales del aeropuerto. A pesar de ello, el MTC y la DGAC afirman públicamente que la infraestructura está "avanzando según lo previsto", cuando ni siquiera pueden confirmar si el aeropuerto es técnicamente operable para las aeronaves comerciales que supuestamente va a recibir.

La DGAC y CORPAC se lavan las manos

Lo más alarmante es que ambas autoridades han declarado que es responsabilidad de las aerolíneas determinar si sus aeronaves podrán despegar de Chinchero ante la eventualidad de la falla de un motor.

Esto no solo es técnicamente insostenible: es una abdicación flagrante de sus funciones como garantes de la seguridad aeronáutica en el país.

La seguridad operacional no es una responsabilidad individual de cada operador: es una responsabilidad sistémica, supervisada y garantizada por el Estado.

Sin procedimientos, no hay seguridad

Según estándares internacionales de la OACI, ningún aeropuerto debe ser considerado operable si no cuenta con:

- Un Estudio de Seguridad Operacional aprobado que evalúe todos los escenarios críticos, incluyendo la capacidad de ascenso con un motor inoperativo OEI.
- Procedimientos de navegación aérea publicados y validados (RNP, SID, STAR, etc.), diseñados por el proveedor oficial del servicio de tránsito aéreo (en este caso, CORPAC).
- Datos geográficos certificados y entregados oportunamente a quienes diseñan dichos procedimientos.

Chinchero, a la fecha, no cumple ninguno de estos requisitos. Pero sí cuenta con discursos grandilocuentes, spots publicitarios y promesas de empleo y desarrollo. La técnica queda subordinada a la publicidad.

¿Inviabile desde el diseño?

Varios estudios independientes ya han alertado por años que la altitud, la orografía y el entorno del Valle de Urubamba suponen un riesgo severo en términos de gradiente de ascenso, especialmente con aeronaves comerciales medianas como el A320 o el B737. Sin embargo, en lugar de responder con datos técnicos y científicos, el estado responde con spots publicitarios y eventos mediáticos como si se tratara de una celebración de la farándula limeña.

Si se confirma que no es viable cumplir con las trayectorias de escape requeridas bajo condiciones OEI, entonces el aeropuerto no solo es inseguro: es inoperable para el tipo de tráfico que pretende captar.

Basta de simulaciones políticas

Construir un aeropuerto en un terreno complicado sin asegurar previamente su viabilidad operacional no es desarrollo: es una irresponsabilidad que pone en riesgo vidas humanas y recursos públicos. Pretender que las aerolíneas "vean si pueden despegar" es tan absurdo como construir un puente sin saber si soportará el peso de los vehículos que lo cruzarán.

Reflexión final

El Perú no necesita más megaproyectos contruidos sobre papel mojado. Necesita que sus autoridades aeronáuticas sean técnicas, autónomas y transparentes. La seguridad operacional no se negocia, no se improvisa, y mucho menos se oculta tras discursos de progreso.

Es momento de exigir una auditoría internacional independiente, liderada por la OACI, que revise lo actuado en el proyecto Chinchero antes de que sea demasiado tarde. Lo que está en juego no es solo un aeropuerto: es la credibilidad del Estado y la seguridad del sistema aeronáutico nacional.

"Un aeropuerto sin validación operativa no es progreso, es propaganda con riesgo. Y cuando se construye sobre la ilusión de un pueblo y se oculta la verdad técnica, lo que se inaugura no es una obra, sino una traición"

(*) **Expiloto FAP y expiloto de transporte de pasajeros en Líneas Internacionales**

Disputas en IRTP I

El pleito por hacerse de la jefatura de IRTP está muy fuerte. Nos cuentan que algunos cuestionados personajes que pretenden tomar el control han emprendido una fuerte campaña contra todos aquellos que suenan fuerte para agarrar el timón, como es el caso del comunicador Luis Vivanco Aldon.

Disputas en IRTP II

Entre los cuestionamientos arguyen que Vivanco no cumple con el perfil para ocupar la jefatura del IRTP, pero según Sunedu este, además del bachillerato y la licenciatura, tiene cuatro maestrías y hasta un doctorado.

Ajuste

La presidenta Dina Boluarte reapareció en conferencia de prensa y no dudó en justificar su aumento de sueldo de S/16,000 a S/35,568 aduciendo que se adecuaba a la Ley Servir. Qué moderno: ahora llamamos "ajuste técnico" a ganar más del doble mientras el pueblo ajusta... pero el cinturón.

La ley

Para Boluarte, su incremento salarial es "cumplir con la ley". Claro, siempre y cuando la ley la redactes tú, la apruebe tu Consejo y la sufra el resto.

Denuncia

Cabe indicar que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido Voces del Pueblo presentó una denuncia penal en la Fiscalía contra la presidenta y sus 18 ministros por autorizar el aumento salarial.

El elegido

El congresista José Jerí Oré fue elegido este fin de semana como nuevo secretario general del partido político Somos Perú durante una asamblea partidaria.

Polémica

Jeri asumirá el liderazgo po-

CARNECITAS

Fracaso reptiliano

El magistrado del TC, César Ochoa, dejó en claro que al 'Lagarto' Vizcarra solo le espera el fracaso en su anunciada maniobra de ir a la Corte IDH para pedir una cautelar que suspenda las inhabilitaciones que actualmente le impiden postular el 2026.

Selfie

Vizcarra cree que con victimismo y 'chamullo' logrará lo que no pudo con argumentos. Lo único que podría lograr es una selfie con la recepción de su demanda, que terminará yendo al tacho.

No lo ve

"En el caso del señor Vizcarra, se trata de la figura del juicio político que hace



el Parlamento y sobre juicio político no se ha pronunciado la Corte Interamericana", mencionó Ochoa.

Fantasías

Vizcarra, bien inhabilitado por usar el cargo en beneficio propio, ahora juega a la víctima internacional. Quizás olvida que en el mundo real la Corte IDH no puede validar fantasías políticas descabelladas.

Por fin

El Ministerio de Justicia designó a Emilio Iván Paredes Yataco como nuevo presidente del INPE, oficializando su nombramiento mediante la Resolución Suprema 133-2025-JUS, publicada hoy en el diario oficial El Peruano.

Desde abril

Paredes asume el cargo en reemplazo de Javier Llaque, quien renunció en abril tras la fuga de un interno del penal de Lurigancho, hecho que motivó cuestionamientos a la gestión penitenciaria y medidas de evaluación en materia de seguridad carcelaria.

Planes

Se espera que en los próximos días el nuevo titular del INPE brin-

de declaraciones sobre las acciones, planes y lineamientos que implementará para fortalecer la seguridad y gestión penitenciaria.

Aún no

Por el momento Luis Arce Córdova no regresará como fiscal supremo. Si bien el Poder Judicial acaba de confirmar el fallo que anula su destitución —por lo que la sanción oficialmente desaparecerá de su registro personal— la JNJ no piensa reponerlo de momento.

Dos sanciones

La JNJ destituyó en dos ocasiones a Luis Arce Córdova. La primera sanción fue por sus vínculos con Los Cuellos Blancos y la segunda por su declinación al cargo de miembro del JNE en pleno proceso electoral 2021. Esta última es la que ha quedado anulada, mientras que la restante sigue vigente.

Pendiente

Mientras esta segunda destitución no sea anulada, el regreso de Arce Córdova no será posible. Esta sanción también se tramitó bajo un procedimiento disciplinario inmediato, por lo que podría ser anulada debido a que el TC ha establecido que este tipo de procesos son inconstitucionales.

Militante

El ministro de Educación, Morgan Quero, se afilió el pasado 12 de marzo de 2025 al partido Ciudadanos por el Perú (CPP), vinculado al hermano de la presidenta Dina Boluarte, Nicanor Boluarte.

Ficha

La ficha de afiliación muestra que Quero ingresó formalmente a CPP poco después de que la agrupación se registrara ante el JNE. El partido, en el centro del caso "Los Waykis en la Sombra", es investigado por supuestamente manipular nombramientos públicos y captar poder político.

LA RAZÓN
Director:
CARLOS LINARES HUARINGA

Contenido elaborado por
EDITORIAL BERTONE S.A.C
La empresa y la Dirección del
diario no se responsabilizan por
los artículos firmados.

Página Web:
www.larazon.pe
E-mail: larazon@
larazon.pe

Dirección:
Jirón Ica 121
Of. 111 Lima

INVITACION
EVENTOS
invitacion-eventos@
grupolarazon.pe

Área comercial:
Otto Velarde
Taramona
Telf. 952- 965 - 001

Mesa de
partes virtual:
fiorella.mejia@
grupolarazon.pe

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

El Tribunal Constitucional (TC) ha emitido una sentencia clave que beneficia a policías y militares en situación de retiro. En el caso del suboficial PNP en retiro Julio Nehemías Goñe Carhuaz, el máximo intérprete de la Constitución ordenó a FOVIPOL la devolución total de los aportes descontados de forma arbitraria desde el año 2006 hasta el 2021, más los intereses legales respectivos.

Este pronunciamiento responde a una acción de amparo interpuesta por el efectivo policial, quien jamás autorizó formalmente su incorporación a FOVIPOL ni recibió préstamo alguno del fondo durante sus 16 años de servicio activo. Sin embargo, durante todo ese tiempo se le descontaron mensualmente aportes desde su cuenta del Banco de la Nación.

SIN CONSENTIMIENTO

El TC concluyó que hubo una afectación al derecho fundamental de libre asociación, pues la afiliación del demandante se realizó sin su consentimiento expreso. A lo largo del proceso, FOVIPOL no logró

ASÍ LO ORDENA EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

FOVIPOL debe devolver dinero a policías por descuentos arbitrarios



acreditar que existiese una inscripción voluntaria por parte del policía, y además se comprobó que, pese a su

solicitud formal de desafiliación en 2021, se le continuó descontando. El fallo —contenido en

el Expediente 03634-2023-PA/TC— establece claramente que "la decisión de asociarse debe ser libre y

que se reconozca el derecho a recuperar el 100% de sus aportes desde el inicio de su carrera. El Tribunal falló a su favor, y en su sentencia precisó que corresponde la devolución íntegra de lo descontado desde el 1 de enero de 2006 hasta el 18 de noviembre de 2021.

IMPLICANCIAS

La decisión del TC no solo resuelve el caso de Goñe Carhuaz, sino que sienta un precedente jurídico relevante para miles de miembros de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas que se encuentren en situaciones similares: es decir, aquellos que fueron obligados a aportar al fondo sin haber consentido su afiliación y sin haber sido beneficiarios.

De ahora en adelante, todo policía o militar en retiro que cumpla con estas condiciones podrá invocar esta sentencia para exigir la devolución de sus aportes, así como los intereses legales correspondientes.

voluntaria", y que una ley no puede obligar al ciudadano a aportar a una entidad si no ha brindado su consentimiento pleno.

RESPALDO JURÍDICO

El caso fue fortalecido por la reciente aprobación de la Ley 31826, que modifica el artículo 22 de la Ley 24686, permitiendo que el personal militar y policial en situación de retiro, que no haya recibido ningún beneficio del fondo, solicite la devolución total de sus aportes más intereses.

Amparado en esta ley, el demandante solicitó al TC

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

De conformidad con lo establecido por el Artículo 355° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que, con fecha 17 de junio de 2025, las Juntas Generales de Accionistas de MEDLOG PERÚ S.A. y JRC HOLDING S.A., han acordado la Fusión por Absorción entre estas empresas, en donde MEDLOG PERÚ S.A. será la sociedad absorbente y JRC HOLDING S.A. será la sociedad absorbida, extinguiéndose la personalidad jurídica de esta última, sin necesidad de liquidarse. La fecha de entrada en vigencia de la fusión por absorción será en la fecha de firma de la Escritura Pública, a partir de la cual la sociedad receptora del bloque patrimonial asumirá automáticamente la totalidad de las operaciones, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Lima, 30 de junio del 2025.

Fernando Juan Morales Draxi GERENTE GENERAL MEDLOG PERÚ S.A.

Gonzalo Antonio Santillana Ciriani GERENTE GENERAL JRC HOLDING S.A.

EDICTO

1°J.R.L.-Rimac Exp. N° 01216-2025, Sec. CRUZ, JULIO BONILLA CRUZ Solicita SUCESION INTESTADA de SIXTA DORILA CRUZ GOMEZ, fallecido el 12/10/2023, lo que se publica. Lima, 02 de Julio del 2025. ROBERTO CARLOS MENDEZ CRISTOBAL ABOGADO CAC. 8673.

EDICTO

1°J.R.L.-Rimac Exp. N° 01219-2025, Sec. CRUZ, JULIO BONILLA CRUZ Solicita SUCESION INTESTADA de FRANCISCO BONILLA BOZA, fallecido el 08/09/1982, lo que se publica. Lima, 02 de Julio del 2025. ROBERTO CARLOS MENDEZ CRISTOBAL ABOGADO CAC. 8673.

PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

COMUNICADO (*)

AL PÚBLICO EN GENERAL

PROVIAS DESCENTRALIZADO, unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el marco del procedimiento establecido en el Decreto Legislativo N° 1192 y modificatorias, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, Liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de las Obras de Infraestructura, en su Artículo 7.- Identificación de Sujeto Pasivo en bienes inmuebles no inscritos, numeral 7.1; hace de conocimiento público que el predio que a continuación se detalla, se encuentran afectado por la ejecución de la obra "Puentes Paquete 3 - Ancash: Puente Tambar y Accesos, Puente Quillhuay y Accesos y Puente Pinku Uryan y Accesos"; en el distrito de Moro, provincia de Santa, departamento de Ancash.

N°	Sujeto Activo		Sujeto Pasivo		Ubicación exacta del inmueble						
	Razón Social	Domicilio	Nombre del Poseedor	Código	Progresiva Inicial (Km)	Progresiva Final (Km)	Lado	Sector	Distrito	Provincia	Departamento
1	Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Provias Descentralizado	Jr. Camaná N° 678, Pisos 5 - 7 al 12, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima	VICTOR FELIPE JULCA RAMIREZ	RPTEQUI-021805-00001	0+040	0+099	DERECHO	CAPTUY ALTO	MORO	SANTA	ANCASH
2			VICTOR FELIPE JULCA RAMIREZ	RPTEQUI-021805-00002	0+040	0+139,50	DERECHO/IZQUIERDO	CAPTUY ALTO	MORO	SANTA	ANCASH
3			LLAMA MENDOZA JAVIER RUBEN	RPTEQUI-021805-00003	0+139,50	0+171	DERECHO/IZQUIERDO	CAPTUY ALTO	MORO	SANTA	ANCASH
4			CRUZ MILLA ANTONIO VICENTE VALDEZ TOLENTINO JOSEFINA CONSOLOCIONA	RPTEQUI-021805-00006	0+255	0+351	DERECHO/IZQUIERDO	CASERIO QUILHUAY	MORO	SANTA	ANCASH
5			LOPEZ DE VEGA MARGARITA	RPTEQUI-021805-00007	0+373	0+400	DERECHO	CASERIO QUILHUAY	MORO	SANTA	ANCASH
6			LUCAS PABLO LOPEZ MILLA	RPTEQUI-021805-00008	0+362	0+400	IZQUIERDO	CASERIO QUILHUAY	MORO	SANTA	ANCASH
7											
8											

Al respecto, los terceros interesados que acrediten derecho de propiedad o que tenga título de posesión inscrito, o cuya posesión se haya originado en mérito a resolución judicial o administrativa, o a través de la presentación de por lo menos dos pruebas, teniendo una de ellas la calidad de prueba obligatoria de conformidad con las leyes de la materia, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la última publicación, adjuntando para ello la documentación sustentatoria que acredite su derecho sobre el predio a la siguiente dirección, (enlace: <https://apps.proviasdes.gob.pe/pvdmvp/login/login?ReturnUrl=%2fpvdmvp>) o la mesa de partes presencial de PROVIAS DESCENTRALIZADO, ubicada en Jr. Camaná N° 678, Piso 2 - Lima.

Provias Descentralizado

Lima, 25 de junio del 2025



Lima Metropolitana

EVALUACIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA EN LIMA METROPOLITANA



¿APRUEBA O DESAPRUEBA LA GESTIÓN DEL ACTUAL ALCALDE DE LIMA METROPOLITANA? RAFAEL LÓPEZ ALIAGA

■ Aprueba ■ Desaprueba ■ No sabe / No opina

General



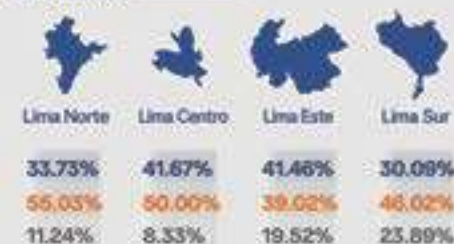
Sexo



Edad



Distritos



El alcalde de Lima Metropolitana registra una aprobación del 37.38%, mientras que su desaprobación alcanza el 47.76%. Un 14.86% prefiere no opinar. Las mujeres presentan tanto una mayor aprobación (39.01%) como una mayor desaprobación (48.61%) respecto a los hombres, en parte porque menos mujeres (12.38%) se abstienen de opinar frente al 17.49% de los varones que se abstienen.

Por grupo etario, la aprobación más alta proviene de jóvenes entre 18 y 24 años (51.32%), mientras que la mayor desaprobación se encuentra en el segmento de 25 a 39 años (50.82%). Las personas de entre 40 y 70 años son quienes más se abstienen de evaluar su gestión (14.44%).

¿QUÉ PIENSA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES BRINDADOS DURANTE LA GESTIÓN DE LÓPEZ DE ALIAGA, EN COMPARACIÓN A LA ANTERIOR?





Lima Metropolitana

SI MAÑANA FUERAN LAS ELECCIONES PROVINCIALES ¿POR QUIÉN VOTARÍA UD.?

General

1	FRANCIS ALLISON	12.46%
2	CARLOS BRUCE	10.86%
3	RENZO REGGIARDO	10.86%
4	SOFÍA FRANCO	7.51%
5	ARÓN ESPINOZA	5.11%
6	ULISES VILLEGAS	4.95%
7	ALBERTO TEJADA	2.88%
8	JORGE QUINTANA	0.80%
9	LUIS GÁLVEZ	0.32%
10	YORRY WARTHON	0.32%
11	OTRO	2.40%
12	NO SABE/NO OPINA	41.53%

Zonas

	Lima Sur	Lima Este	Lima Norte	Lima Centro
1	8.85%	15.24%	2.37%	21.67%
2	10.62%	8.54%	11.24%	12.78%
3	12.39%	0.61%	11.83%	18.33%
4	8.85%	10.37%	5.33%	6.11%
5	6.19%	9.15%	1.78%	3.89%
6	1.77%	2.44%	11.24%	3.33%
7	2.85%	3.05%	2.96%	2.79%
8	0.88%	1.22%	0.59%	0.56%
9	0.88%	0%	0.59%	0%
10	0.88%	0.61%	0%	0%
11	2.65%	3.05%	2.37%	1.67%
12	43.39%	45.72%	49.70%	28.88%

Si mañana se realizaran las elecciones para la alcaldía de Lima Metropolitana, el primer lugar lo ocuparía Francis Allison con un 12.46% de intención de voto. En el segundo y tercer puesto, empatados, se encuentran Carlos Bruce y Renzo Reggiardo, ambos con 10.86%. Ningún otro candidato supera el 10%, lo que indica una competencia aún dispersa.

En el cuarto lugar figura Sofía Franco con 7.51%, seguida por Arón Espinoza con 5.11% y Ulises Villegas con 4.95%. Más rezagados aparecen Alberto Tejada (2.88%), Jorge Quintana (0.80%) y Luis Gálvez en empate técnico con Yorry Warthon (0.32%), alcanzando el décimo lugar.

Por otro lado, un 2.40% de los encuestados expresa preferencia por otro candidato no listado, mientras que un significativo 41.53% no sabe o no opina. Este alto porcentaje de indecisión refleja una actitud de apatía y poca identificación frente a las próximas elecciones municipales.

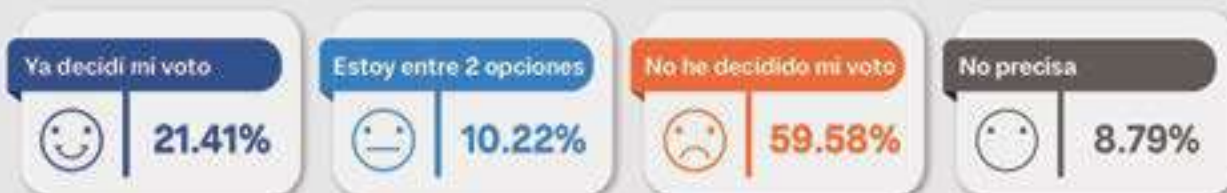
LOS MÁS VOTADOS EN LIMA



¿CUÁN DECIDIDO TIENE SU VOTO PARA LAS ELECCIONES DE LIMA?

■ Ya decidí mi voto ■ Estoy entre 2 opciones ■ No he decidido mi voto ■ No precisa

General



Sexo





Lima Metropolitana

FICHA TÉCNICA

- **Objetivo:** Identificar las preferencias electorales en Lima Metropolitana
- **Contratante:** ImaSolu SAC
- **Número de registro:** 000492-REE/JNE
- **Muestra:** regional 626 encuestas
- **M. error:** ± 3.9
- **Nivel de confianza:** 95%
- **Representatividad:** 100%
- **Muestreo:** Muestra probabilística tripartita
- **Técnica:** Encuestas presenciales en el hogar
- **Fecha de campo:** del 18 al 22 de junio de 2025

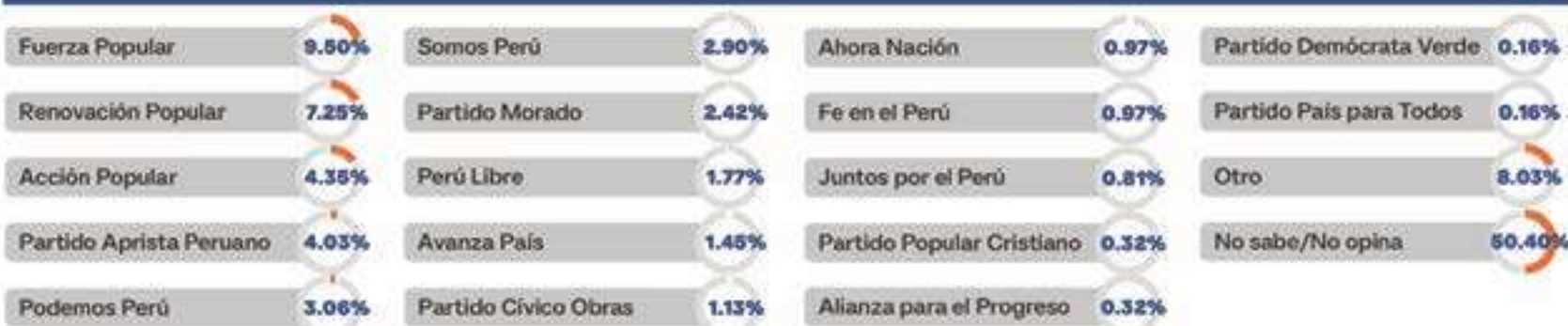
PRINCIPALES PROBLEMAS DE: LIMA METROPOLITANA



SEGÚN LA SIGUIENTE ESCALA, ¿CUÁL ES SU ACTITUD ANTE LA CANDIDATURA DE...?



¿POR QUÉ PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA UD. PARA LAS ELECCIONES DE LIMA METROPOLITANA?





Lima Metropolitana

SI MAÑANA FUERAN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, ¿POR QUIÉN VOTARÍA UD.?



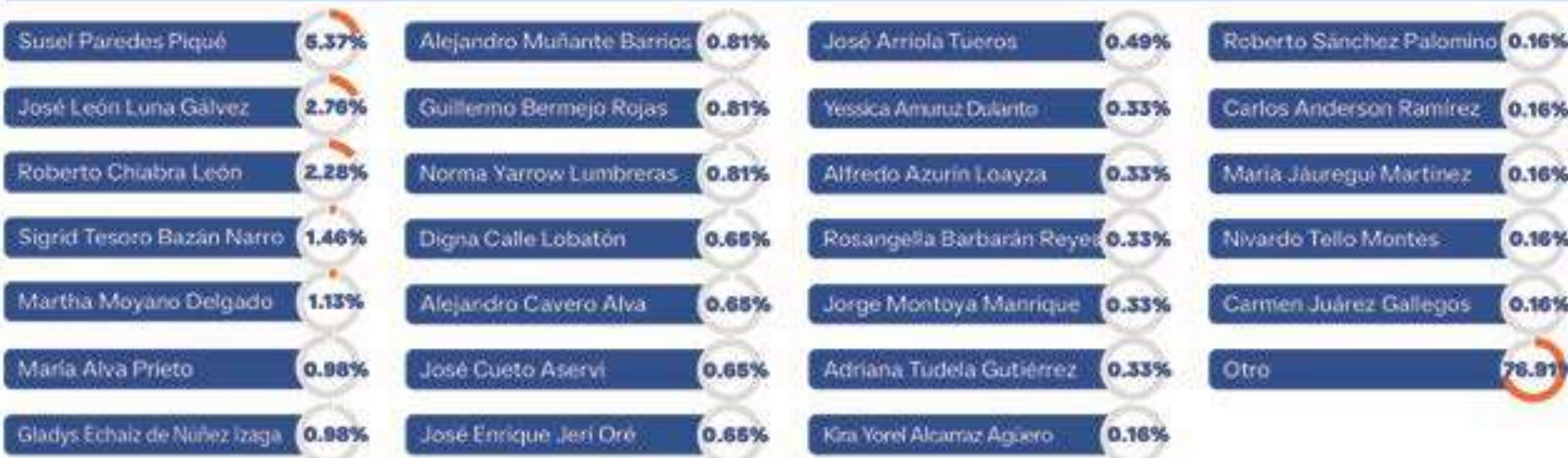
Keiko Fujimori encabeza la intención de voto presidencial en Lima Metropolitana con un 21.09%. En segundo lugar, se ubica Rafael López Aliaga con 15.65%, seguido por el humorista Carlos Álvarez con 10.06%. En cuarto puesto figura Phillip Butters con 6.07%, mientras que José Luna ocupa la quinta posición con 4.63% y Álvaro Paz de la Barra el sexto lugar con 3.19%.

Más abajo aparece el exrector de la UNI, Alfonso López Chau, con 2.88%, seguido de Alfredo Barnechea con 2.08% y Roberto

Chiabra con 1.92%. En el décimo lugar hay un empate técnico entre Vladimir Cerrón y Fernando Olivera, ambos con 1.60%. Les siguen César Acuña (0.96%), Rafael Belaúnde (0.80%) y Verónica Mendoza, quien cierra la lista con 0.48%.

Además, un 7.82% menciona que preferiría a otro candidato, mientras que el 19.17% no sabe o no opina, lo que refleja un nivel significativo de desinterés.

¿QUÉ CONGRESISTA POR LIMA CREE QUE DEBERÍA SER REELEGIDO?



Las evidencias complican a Miguel Ángel Requejo Astochado (51), quien el pasado miércoles impactó su camioneta contra el restaurante El Charrúa, en La Molina; luego de protagonizar una gresca con algunos comensales.

Según se registró en las cámaras de seguridad del local,

TESTIMONIOS HUNDEN A MIGUEL REQUEJO EN CASO 'EL CHARRÚA'

“Habría buscado un arma en su casa para volver al restaurante”

el sujeto habría dirigido su vehículo a la mesa donde se encontraban las personas con las que tuvo el altercado minutos antes, lo que dejó una persona

herida y otras tres con daños menores.

Al respecto, Juan Peña, abogado de Ricardo Consiglieri, uno de los agraviados dio nue-

vos detalles del caso. El letrado indicó que uno de los testigos ha revelado que Requejo Astochado, tras la gresca inicial en el restaurante, se dirigió a su domicilio para buscar un arma de fuego.

"Se va del local a su casa que queda a una cuadra y, por ver-

siones que nos falta corroborar -porque vamos a citar algunos testigos- es que él intenta sacar una de las armas que tendría dentro de su casa y su esposa se lo impide. Ante ello, lo que hace es coger su camioneta y viene hasta el restaurante, [donde] como va se ha podido

ver en las imágenes, él entra, los amenaza [...], les dice que los va a matar, que no saben contra quién se han metido. Luego entra a su camioneta y lo que se ve claramente es que él coge impulso para poder atacar contra ellos y empotra la camioneta dentro del restaurante", relató.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo del Código Civil.
DATOS DE LOS CONYUGES: Don JUAN JULIO HUAMANI AZORZA - Natural de LIMA; Nacionalidad: PERUANA, De: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión, Ocupación u Oficio: TRABAJADOR DEPENDIENTE, Domiciliado en: AV. CARABAYLLO MZ. E LT. 6 URB. SAN EUCLIO COMAS - LIMA - Lima y Doña CLAUDIA VERÓNICA GRADOS GARCÍA, Natural de LIMA; Nacionalidad: PERUANA, De: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio: TRABAJADORA DEPENDIENTE, Domiciliada en: ASOC. PRO. VIV. VILLA LOS OLIVOS M.Z. E - LT 13 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. NOTA: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento o la oposición se formula por escrito fundamentando la causa Legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

PUEBLO PIEDRA, 07 JUNIO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARRBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
DE OFICIO MATRIMONIAL
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL HAGO SABER QUE DON JUAN JOSE CHICHON MIRANDA Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación MEDICO, Natural de LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV.JULIO CESAR TELLO N°601 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, Y DOÑA: GABRIELA YOSHIE SUGA CHANG, Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: MEDICO, Natural de: ASIA – JAPON – SHIZUOKA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: AV.PASEO DE LA REPUBLICA N°5817 DTPO.1601 - MIRAFLORES, PRETENDEN CONTRAIR MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE COÑOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMIENTO, PODRAN DENENCIAR DENTRO DEL TERMINO DE O8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO Nº 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

MIRAFLORES 4/7/2025
NATALY MONTESINOS VARLEQUE
RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

SUCESION INTESTADA
Esmeralda Melchorita de la Cruz Mesias, solicita ante mí la sucesion intestada de Jorge de la Cruz Chico, fallecido el ocho de abril del 2025, comuníquese para los fines de Ley.

Lima, 20 de junio del 2025.
Juan Carlos Peralta Castellano Mg., Ph.D
ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO NOTARIO DE LIMA
Jirón General Varela 1034 - Breña
notariaperalta@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo establecido en el Art. 250 del Código Civil, hace saber que: DON DIEGO ALFONSO REYES CABRERA RAMOS, EDAD: 29 años, Estado Civil: SOLTERO, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: INGENIERO, DOMICILIO: AV. LAS PALMERAS 3952 PISO 2 URB.LAS PALMERAS-LOS OLIVOS. DOÑA: ANAIS CINTHIA MARTINEZ RODRIGUEZ, EDAD: 33 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: DOCENTE, DOMICILIO: AV. LAS PALMERAS 3952 PISO 2 URB.LAS PALMERAS-LOS OLIVOS. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el Art.253 Del Código Civil.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, 7 DE JULIO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil hago saber que DON ZAMBANO MOLLO CCAHUANA, Natural deCUSCO, Nacionalidad PERUANA, De 41 años, Estado Civil SOLTERO , Profesión, Ocupación u Oficio ARTE-SANO, Domiciliado en : A.H TIWIZA MZ. H LT. 10, PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA y Doña KATHERINE LUZIA CALLE CRUZ, Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA . De 32 años, Estado Civil SOLTERA, Profesión, Ocupación u Oficio COSTURERA, Domiciliado en ASENT. H. NUEVO PROGRESO MZ.W LT. 13 VEN-TALLA - CALLAO -NOTA: El Art. 253 del Código Civil peruano establece QUETODOS LOS QUE TENGAN INTERES LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO LA OPOSICION SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTAMUNICIPALIDAD.

PUENTEPIEDRA, 01 DE JULIO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTEPIEDRA
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARRBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Aviso de Reducción de Capital Inversiones Concesión Vial S.A.C.
En cumplimiento de lo establecido en los artículos 217 y 219 de la Ley General de Sociedades, se comunica que, mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de Inversiones Concesión Vial S.A.C., celebrada en fecha 06 de junio de 2025, se acordó la reducción del capital social en la suma de \$/ 76'000,000, con la consecuente amortización de 76'000,000 de acciones de un valor nominal de \$/ 1.00 cada una.

La reducción se llevará a cabo solo con cargo a la cuenta del capital social de la sociedad, por la absorción de resultados acumulados negativos y la devolución de aportes. La devolución de depósitos se llevará a cabo mediante la entrega a sus titulares del valor nominal amortizado, modalidad prevista en el numeral 1 del artículo 216 de la Ley General de Sociedades. La reducción solo afecta a uno de los accionistas, lo que fue decidido por unanimidad en la junta.

En consecuencia, el capital social se reduce de la suma de \$/ 125'531,337 a \$/ 49'531,337, representado por 49'531,337 de acciones de un valor nominal de \$/ 1.00 cada una, íntegramente suscitas y totalmente pagadas.

Lima, 23 de junio de 2025 Gerencia General

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Mediante acta de decisión de titular de fecha 02 de julio del 2025 la titular decide disolver y liquidar la empresa "GLOBAL CUSTOMER ADVICE EIRL.", nombrándose como liquidador a la Sra. EUGENIA PEREGRINA DIAZFALCON, identificada con DNI N° 22485748, lo que se pone en conocimiento de conformidad con el artículo 80 ° y 82° del decreto ley n° 21621.

LA LIQUIDADORA 05/06/07

AVISO DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
Por acuerdo de acta de junta general de accionistas del 30 de Junio de 2025, se acordó la disolución de “MEGA IMPLANTS S.A.C.”, con RUC N° 20610732420 designándose como liquidador a don Jose Edgar Gonzales Hoyos, titular del D.N.I. N° 43126359.

Lima, 30 de junio de 2025.
El Liquidador 05/06/07

DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DEL 2025, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA “PARRILLAS Y DIVERSION S.A.C.”, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A MAXIMO HERRERA MOSCOL, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N°25828818.

MAXIMO HERRERA MOSCOL
PARRILLAS Y DIVERSION S.A.C.
LIQUIDADADOR 06/07/08

SUCESION INTESTADA Flor de Maria Pineda Gómez y William Howard Pineda Gómez, solicitan ante mí la sucesion intestada de Rosa Elvira Gómez Arias, fallecida el cinco de mayo del 2025, comuníquese para los fines de Ley.

Lima, 18 de junio del 2025.
Juan Carlos Peralta Castellano Mg., Ph.D
ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO NOTARIO DE LIMA
Jirón General Varela 1034 - Breña
notariaperalta@gmail.com

SUCESION INTESTADA Eva Luz Santana Huasco de Orihueila, solicita ante mí la suceso intestada de Luisa Huasco Carrillo de Santana, fallecida el dieciocho de setiembre del 2016, comuníquese para los fines de Ley.

Lima, 20 de junio del 2025.
Juan Carlos Peralta Castellano Mg., Ph.D
ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO NOTARIO DE LIMA
Jirón General Varela 1034 - Breña
notariaperalta@gmail.com

SUCESION INTESTADA Elmer Quezada Dioses, solicita ante mí la sucesion intestada de José Casimiro Quezada Jaramillo, fallecido el quince de noviembre del 2008, comuniquese para los fines de Ley.

Lima, 23 de junio del 2025.
Juan Carlos Peralta Castellano Mg., Ph.D
ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO NOTARIO DE LIMA
Jirón General Varela 1034 - Breña
notariaperalta@gmail.com

SUCESION INTESTADA Eva Luz Santana Huasco de Ori-huela, solicita ante mí la sucesion intestada de Demetrio Santana Sierra, fallecido el veintidós de junio del 2007, comuníquese para los fines de Ley.

Lima, 20 de junio del 2025.
Juan Carlos Peralta Castellano Mg., Ph.D
ABOGADO - DOCTOR EN DERECHO NOTARIO DE LIMA
Jirón General Varela 1034 - Breña
notariaperalta@gmail.com

Nivel Nacional Jr. Quilca 571 Segundo Piso Lima WhatsApp: 993330861 TELEF 994522207 Publique Sus Avisos Desde Casa Oficina Avisos Notariales Judiciales Societarios y Mas

ANC-5084.-ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR SHELL 120, OF 25, MIRAFLORES – LIMA, SE PRESENTO LILIANA MARIA RODRIGUEZ PASACHE, IDENTIFICADA CON DNI N° 16727466, SOLICITANDO LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA JOSE ALEJANDRO PALACIOS ZAPATA, FALLECIDO INTSTATEDO EL 12 DE MAYO DEL 2023, DECLARANDO PARA TALES EFECTOS COMO ULTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA. LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN NOTARIO

Ante mi SILVIA MERCEDES LEON WONG solicita la sucesión inststada de MERCEDES WONG CHANG fallecida el 21 de Junio del 2025. Lima, 04 de Julio del 2025. Av. Aramburú N°928, Surquillio. Renzo Alberti Sierra, Notario de Lima.

Ante mi RICHARD HENRY RIVERA SOLORZANO solicita la sucésion inststada de ENRI ARNALFO RIVERA RUBI fallecido el 02 de Diciembre del 2024. Lima, 26 de Junio del 2025. Renzo Alberti Sierra, Notario de Lima. Av. Aramburú N°928, Surquillio.

ANC-5120.-ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR SHELL 120, OF 25, MIRAFLORES – LIMA, SE PRESENTO CLAUDIA TERESA NOGUERA DIAZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 43654603, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIA FUERA TERESA VICTORIA DIAZ ALVARADO DE NOGUERA, FALLECIDA INSTESTADA EL 28 DE JUNIO DEL 2024, DECLARANDO PARA TALES EFECTOS COMO ULTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA. LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN NOTARIO

ANC-5121.-ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR SHELL 120, OF 25, MIRAFLORES – LIMA, SE PRESENTO ROSSANA AIDA MUÑOZ MENDOZA, IDENTIFICADA CON DNI N° 08268667, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA JOSE SENEN ALONSO GARCIA, FALLECIDO INTSTATEDO EL 4 DE JUNIO DEL 2025, DECLARANDO PARA TALES EFECTOS COMO ULTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA. LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN NOTARIO

SUCESION INTESTADA ANC-2450.- Ante mi despacho notarial sito en Av. Javier Prado Oeste 705, distrito de Magdalena del Mar; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER QUE, ROBERTO OVUDIO CASTRO BACA solicita la SUCESSION INTESTADA de quien fuera en vida su cónyuge: CARMEN LUCIA ZAMBRANO LEIVA DE CASTRO; fallecida en Florida – Estados Unidos de América, el 30 de marzo de 2024; ubicándose su último domicilio en el distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esa sucesión, para los fines de ley. Lima, 03 de julio de 2025. Dr. LUIS DANNON BRENDER. ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 571 SEGUNDO PISO LIMA WhatsApp. 993330861
TELEF 994522207 PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - Y MAS

CONVOCATORIA A ACREEDORES De acuerdo con el Art. 88 del D.L. 21621, se convocó a los acreedores de la empresa COTILLO MEDICAL HEATH E.I.R.L EN LIQUIDACIÓN, sito en Av. Mariátegui N° 1290 Distrito de Jesús María, Lima dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última publicación del presente aviso a fin de que presenten sus títulos que acrediten sus créditos. Lima, 04 de julio de 2025 JOHANA RUIZ LOAYZA LA LIQUIDADORA	REDUCCION DE CAPITAL Conforme a lo establecido en el artículo 217 de la ley 26887 La Económica Inversiones Generales S.A.C. comunica que mediante junta general de accionistas de fecha 27 de mayo de 2025, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de s/ 523,593.00 via redención de acciones. En ese sentido se reduce el capital social de la suma de s/ 1, 128,825.00 a s/ 605,232.00 modificándose el artículo quinto del estatuto. Lima, 28 de junio de 2025 Guisell Andrea Altamirano Grillo Gerente General 07/13/19	ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 – MIRAFLORES, HENRY FERNANDO CONDE LARTIGA, SOLICITA LA SUCESION TESTADA DE: ALICIA ANA AYLLON PADILLA DE CONDE, CON DNI: 07737886, FALLECIDA EL 06 DE ENERO DE 2025, EN COLORADO, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN: AV. SUCRE N° 195-C, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, LIMA, Y EN CONSECUENCIA SE DECLAREN HEREDEROS A: HENRY FERNANDO CONDE LARTIGA, COMO CONYUGE SUPERSTITE, YA HENRY ANGEL CONDE AYLLON Y ERIK FERNANDO CONDE AYLLON COMO HIJOS DE LA CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 03 DE JULIO 2025. FREDDY SALVADOR CRUZADO RÍOS – Notario de Lima	NC 4691 PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO Y NOTIFICACIONES POR EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 167° Y 168° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE LE NOTIFICA A LOS SEÑORES ISMAEL FAUSTOR BALERO, FERNANDO FAUSTOR BALERO, EVARISTO LUCIO FAUSTOR MONTALDO, FELICITA AMALIA FAUSTOR MARQUEZ, FELICITA FAUSTOR MARQUEZ, BERNARDA FAUSTOR AVALOS, JULIA BENITA FAUSTOR AVALOS, MOISES FAUSTOR AVALOS, OMAR PAUL RODRIGUEZ FAUSTOR, JORGE TOMÁS RODRIGUEZ FAUSTOR, MARIZOL INÉS LAURA LAUREANO, FREDDY ADOLFO FAUSTOR AGAPITO, PILAR MARIA FAUSTOR AGAPITO, JAVIER GASTON FAUSTOR AGAPITO, BLANCA SOLEDAD FAUSTOR AGAPITO, SONIA NANCY FAUSTOR AGAPITO, NORMA EMILIA FAUSTOR AGAPITO, CARLOS VICTOR FAUSTOR AGAPITO, JOSÉ FAUSTOR ROSAS, EMILIA VICTORIA FAUSTOR ROSAS, GERMAN EMILIO FAUSTOR ROSAS, FERNANDO MÁXIMO FAUSTOR SANCHEZ, IRMABRIGIDA FAUSTOR ROSAS, CARMEN JULIA FAUSTOR LIENDO, CÉSAR AUGUSTO FAUSTOR LIENDO, CARLOS ALFONSO FAUSTOR LIENDO, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR CARLOS ENRIQUE BETANCOURT TRUJILLO Y LICET ANGELA ALANOCA LOPEZ, LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR MOISES OBLITAS RAMIREZ Y SARA ALEJANDRA DAVILA SALINAS, Y JOSÉ LUIS REYES LOPEZ, QUIENES APARECEN COMO TITULARES REGISTRALES INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NRO. 15055555 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, QUE, DONA RENEE MERCEDES AUSEJO GUTIERREZ Y DON LUIS HERLESS AUSEJO GUTIERREZ HAN SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO CONSTITUIDO POR UN AREA DE AREA DE 302.01 M2, (DENOMINADO LOTE 17-F, MANZANA 2710), EL MISMO QUE FORMA PARTE DE UN TERRENO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO AREA DE 8,404.81 M2 URBANIZACION HUERTO ESQUIVEL II ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NRO. 15055555 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA Y CON DIRECCION MUNICIPAL UBICADO CON FRENTE AL JIRON SANTO CRISTO LOTE 22, DE LA MANZANA 2710, URBANIZACION HUERTA ESQUIVEL II ETAPA, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO. ASIMISMO, SE LES COMUNICA A NELLY MARIA AUSEJO GUTIERREZ, A LA SUCESION DE MONTOYA, A SILVIA ROCIO MARTINEZ FAUSTOR Y A ANDRES MELLO RAVELL, OCUPANTES Y PROPIETARIOS DE LAS PROPIEDADES COLINDANTES, ASI COMO A TODO AQUEL QUE CREA TENER MEJOR DERECHO SOBRE EL INMUEBLE A PRESCRIBIR PARA QUE SE PRESENTE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA ALFREDO BENAVIDES 4437 URBANIZACION ALBORADA, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS Y DE 14:30 A 18:00 HORAS Y LOS DIAS SABADO DE 9:30 A 13:00 HORAS. CORREO ELECTRONICO: CONTACTO@NOTARIABARBA CASTRO.COM. TELFS. 933200008, LIMA, 03 DE JULIO DE 2025 RICARDO JOSE BARBA CASTRO NOTARIO DE LIMA. 07/11/17
AVISO CONJUNTO DE FUSION En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 355° de la Ley General de Sociedades, las Juntas Generales de Accionistas de Inversiones Euromaq S.A.C. y VAS Corporation S.A.C. reunidas el 24 de Junio del 2025, han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de VAS Corporation S.A.C. por Inversiones Euromaq S.A.C., la cual asumirá a título universal la totalidad del patrimonio de la absorbida que se extinguirá sin liquidarse. La fusión entrará en vigencia el 1° de Julio del 2025. Lima, 24 de Junio del 2025 INVERSIONES EUROMAQ S.A.C. RUC N° 20511173796 VAS CORPORATION S.A.C. RUC N° 20614209110 07/13/19	DISOLUCION Y LIQUIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL 2025, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA “M Y M DC S.A.C.”, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A MAXIMO HERRERA MOSCOL, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N°25828818. MAXIMO HERRERA MOSCOL M Y M DC S.A.C. LIQUIDADOR 06/07/08	EDICTO NOTARIAL DE RECTIFICACION DE PARTIDA. - ANTE MI, BERTHA GUTIERREZ ZEA, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO: EN EL SENTIDO QUE SE LE IDENTIFICA COMO: BERTHA GUTIERREZ SEA, DEBE DECIR: BERTHA GUTIERREZ ZEA, ASI TAMBIEN, DICE: ESTHER SEA, DEBE DECIR: ESTHER ZEA. - MALECON FERREYROS N° 320 ANCON – LIMA. 03 DE JULIO DE 2025. WILLIAM LEONCIO CAJAS BUSTAMANTE – ABOGADO NOTARIO DE LIMA.	ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595 - LINCE; CAROLINA IRENE ALARCON MORENO SOLICITA LA SUCESION TESTADA DE HEYNE GRINETT ALARCON RAMIREZ FALLECIDO EL 18 DE JULIO DEL 2024; LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. - LIMA, 03 DE JULIO DE 2025.- ANA MARIA ALZAMORA TORRES - ABOGADA NOTARIA DE LIMA
AVISO CONJUNTO DE ESCISION De conformidad con lo establecido en el artículo 380 de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, se comunica que, con fecha 24 de junio de 2025, la Junta General de Accionistas de Seaboard Overseas Peru S.A. y la Junta General de Accionistas de Seaboard Industrial S.A.C., aprobaron un procedimiento de escisión, en virtud del cual Seaboard Overseas Peru S.A. escindiría un bloque patrimonial conформado por activos y pasivos en favor de Seaboard Industrial S.A.C., de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades. La escisión entrará en vigencia el día 1 de julio de 2025. El presente aviso es publicado en forma conjunta por las sociedades participantes en la escisión. Lima, 24 de junio de 2025. SEABOARD OVERSEAS PERU S.A. SEABOARD INDUSTRIAL S.A.C. 25/01/7	DISOLUCION Y LIQUIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL 2025, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA “SJL EVENTOS Y SABORES S.A.C.”, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A MAXIMO HERRERA MOSCOL, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N°25828818. MAXIMO HERRERA MOSCOL GASTRONOMIA MK S.A.C. EL LIQUIDADOR 06/07/08	SUCESION TESTADA. - Kx: 22251. ANTE MI, SE HA PRESENTADO AQUILINA TEOFILA ANTEZANA AGUILAR, SOLICITANDO LA SUCESION TESTADA DE DARWIN MARX CONDORI ANTEZANA, FALLECIDO EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024. LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 02 DE JULIO DEL 2025.- MARIA DEL CARMEN CHUQUIURE V. - NOTARIO DE LIMA - Urbanización Las Virreyinas Mz. A, Lote 4, Lurin - Lima.	SUCESION TESTADA. - Kx: 22357. ANTE MI, SE HA PRESENTADO ROSA LEONOR GODOY MICHELLI, SOLICITANDO LA SUCESION TESTADA DE JUANA ROSA VALLE DE GARCIA, FALLECIDA EL 19 DE ENERO DEL 2022. LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 02 DE JULIO DEL 2025.- MARIA DEL CARMEN CHUQUIURE V. - NOTARIO DE LIMA - Urbanización Las Virreyinas Mz. A, Lote 4, Lurin - Lima.
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL 2025, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA “INVERSIONES E INMOBILIARIA TINGO MARIA MD S.A.C.”, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A MAXIMO HERRERA MOSCOL, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N°25828818. MAXIMO HERRERA MOSCOL INVERSIONES E INMOBILIARIA TINGO MARIA MD S.A.C. LIQUIDADOR 06/07/08	AVISO DE DISOLUCIÓN Conforme a lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley No. 26887, Ley General de Sociedades, se comunica al público en general que, mediante Junta General de Accionistas de Thomson Reuters Perú S.A.C. (la “Sociedad”) celebrada con fecha 30 de junio de 2025, se acordó aprobar la disolución de la Sociedad y su posterior liquidación, nombrándose liquidador a Walter Alejandro Suni Melgar, identificado con DNI No. 08190812, para llevar adelante el proceso de liquidación de la Sociedad. Se deja constancia que, la fecha de entrada en vigencia del acuerdo de la disolución es el 31 de julio de 2025. 7 de julio de 2025 Walter Alejandro Suni Melgar EL LIQUIDADOR Ante mi KHARLA ESTRADA MORAN, solicita la sucesión intestada de ANA DOLORES ZEVALLOS ANGEL Vda. de MORAN fallecida el 01 de Marzo del 2020. Lima, 02 de Julio del 2025. RENZO ALBERTI SIERRA, NOTARIO DE LIMA. Av. Aramburú N°928, Surquillo.	ANC-5117.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR SHELL 120, OF 25, MIRAFLORES – LIMA, SE PRESENTO CONSTANTE JESUS HORNA FUENTES, IDENTIFICADO CON DNI N° 10335475, SOLICITANDO LA SUCESION TESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA CONSTANTE JAVIER HORNA RISCO, FALLECIDO INTESTADO EL 24 DE MARZO DEL 2024, DECLARANDO PARA TALES EFECTOS COMO ULTIMO DOMICILIO DEL CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA. LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN NOTARIO	ANC-5119.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN JR SHELL 120, OF 25, MIRAFLORES – LIMA, SE PRESENTO MARIA TERESA RUBIO LUPERDI DE BRAGEGIRDE, IDENTIFICADA CON DNI N° 08774715, SOLICITANDO LA SUCESION TESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA LUIZ ANGELICA LUPERDI NOVOA, FALLECIDA INTESTADO EL 16 DE MAYO DEL 2025, DECLARANDO PARA TALES EFECTOS COMO ULTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE EN LA CIUDAD DE LIMA. LUIS BENJAMIN GUTIERREZ ADRIANZEN NOTARIO
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL 2025, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA “SISTEMAS LURIN S.A.C.”, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A MAXIMO HERRERA MOSCOL, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N°25828818. MAXIMO HERRERA MOSCOL SISTEMAS LURIN S.A.C. LIQUIDADOR 06/07/08	SUCESION TESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. JAVIER PRADO OESTE 691, MAGDALENA DEL MAR, CELIA KARINA HERNANDEZ TEJADA SOLICITA LA SUCESION TESTADA DE SU MADRE CLEMENTINA AURELIA TEJADA ROJAS, FALLECIDA EN LIMA EL 01 DE OCTUBRE DEL 2022; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. JOSE URTEAGA CALDERON. ABOGADO-NOTARIO DELIMA.	SUCESION INTESTADA. - ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. JAVIER PRADO OESTE 691, MAGDALENA DEL MAR, CELIA KARINA HERNANDEZ TEJADA SOLICITA LA SUCESION TESTADA DE SU MADRE CLEMENTINA AURELIA TEJADA ROJAS, FALLECIDA EN LIMA EL 01 DE OCTUBRE DEL 2022; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. JOSE URTEAGA CALDERON. ABOGADO-NOTARIO DELIMA.	KARDEX 113455.- AVISO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. - ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS, ABOGADA NOTARIA DE LIMA, DOMICILIADA EN REPUBLICA DE PANAMÁ N° 6540, BARRANCO – LIMA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 26662, HAGO SABER: QUE ANTE MI, SE HA APERSONADO COLIN MIGUEL RAMOS ARAUJO, CON DNI N° 05619188, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO N° 711, EXPEDIDA POR LA RENIEC, EN EL SENTIDO, QUE POR ERROR SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO NOMBRE DE SU PADRE, DICE: EMILIO RAMOS CARVO, DEBE DECIR: EMILIO MESÍAS RAMOS CARVO. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 3 DE JULIO DEL 2025 ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS ABOGADA NOTARIA DE LIMA
		EXP 5454: JULIO CESAR BARRENECHEA GAMIO solicita la SUCESIÓN INTESTADA de JULIO CESAR BARRENECHEA CALDERON, fallecido el día 23 de mayo de 2025. Lo que comunico para los fines de ley.- EDUARDO JOSÉ ATILIO LAOS DE LAMA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA en reemplazo de la de igual clase doctora MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA, por licencia concedida por el COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA, según resolución número 232-2025-CNL/D. Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 02 de julio del 2025	

Tras años de espera y reclamos, el proceso de devolución de aportes al Fonavi sigue avanzando. La Comisión Ad Hoc, encargada de gestionar la devolución a los exexportantes, ha anunciado la publicación del nuevo padrón oficial correspondiente a julio de 2025. Este listado contiene los nombres de los beneficiarios que podrán cobrar sus aportes en esta nueva etapa.

Los fonavistas que deseen saber si accederán al cobro pueden hacer la consulta de manera gratuita y sencilla ingresando al portal oficial del Fonavi: www.fonavi-st.gob.pe y www.fonavi.gob.pe

Solo necesitas tener a la mano tu DNI y seguir estos pasos:

Ingresa a cualquiera de los dos portales oficiales.

Haz clic en la opción "Consulta de beneficiarios".

Digita tu número de DNI.

Verifica si figuras en el padrón de julio 2025.

En caso aparezcas como beneficiario, también podrás ver la fecha exacta en la que podrás acercarte a cobrar y la entidad financiera asignada.

La devolución se realizará a través de las agencias del Ban-

CONOCE CÓMO CONSULTAR SI ESTÁS EN EL PADRÓN

Cómo saber si estás en la lista de fonavistas que cobrarán en julio



Comisión Ad Hoc continúa con el procesamiento de datos de miles de exexportantes. Puedes verificar si tu expediente está incompleto o si necesitas actualizar información ingresando a la sección "Registro de Historia Laboral" del mismo portal.

Recomendaciones finales: No acudas a tramitadores ni páginas falsas, guarda tu constancia de aportes si la tienes, y actualiza tus datos personales si han cambiado en los últimos años.

Con esta nueva etapa, se espera que miles de fonavistas finalmente vean reconocidos sus aportes y accedan a un derecho largamente postergado.

co de la Nación, presentando solo tu DNI vigente. No es necesario contar con una cuenta

bancaria. Si no apareces en la lista de julio 2025, no te preocupes. La

COMO PRECANDIDATO PRESIDENCIAL

David Vera Trujillo gana espacio dentro del PPC

Este sábado 12 de julio se realizará el primer congreso partidario en el local central del PPC con la presencia de diferentes dirigentes de todo el país para decidir si el Partido Popular Cristiano va en alianza o solos.

El precandidato presidencial del PPC, David Vera Trujillo, odontólogo de profesión con una amplia experiencia en gestión pública, se presenta como uno de los favoritos para ganar las internas pepecistas apoyado por todas las estructuras de las provincias a nivel nacional dentro del PPC.

Cabe indicar que el PPC está buscando alianzas con diferentes partidos de su misma ideología y representatividad, con

personajes ya conocidos como son Fiorella Molinelli, Carlos Espá, Roberto Chiabra, Rafael Belaunde Llosa, que no llegan ni al 1 % en las encuestas a nivel nacional.

Ante ello, Vera Trujillo es de la opinión de ir solos "sin cargar ninguna mochila en la espalda que mañana más tarde tenga que lamentar las estructuras de todo el PPC a nivel nacional".



DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno aprobado por Decreto Supremo N° 014 - 2022 - PRODUCE, se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental respecto del Proyecto Producción de bebidas alcohólicas de la Empresa Lima Distillery Company S.A.C. ubicado en Av. Estancia Mza Q, Lote 21, Urb. Industrial El Lúculo VI Primera Etapa, Interior F33 y F34, Megacentro Industrial Sur, Distrito de Lurín, Provincia y Departamento de Lima.

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencia ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica del proyecto Producción de bebidas alcohólicas de la Empresa Lima Distillery Company S.A.C., que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en: a) <https://drive.google.com/drive/folders/1GsdVcCIAUy4d0bNYp8NHfDv3irf4nvRE?usp=drive-link> y b) Av. Estancia Mza Q, Lote 21, Urb. Industrial El Lúculo VI Primera Etapa, Interior F33 y F34, Megacentro Industrial Sur, Distrito de Lurín, Provincia y Departamento de Lima, dentro del área de influencia, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso.

EMPRESA LIMA DISTILLERY COMPANY S.A.C.

POBLADORES HARÁN MARCHA EL 15 DE JULIO

Lima Norte pide que línea 3 del Metro de Lima llegue a Ancón



Permanente del Parlamento, apruebe el dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Transportes y Comisiones, que preside la congresista Marleny Portero.

A la asamblea acudieron el exalcalde Milton Jiménez Salazar, el actual burgomaestre de Santa Rosa, George Robles, y el empresario del distrito Alfredo Pérez, entre otros dirigentes vecinales.

Más de 3.5 millones de ciudadanos de Lima Norte exigen una solución real al caos del transporte público. La propuesta tiene sustento técnico, social y el respaldo de autoridades locales, declaró Israel Nomberto Ulfe, actual regidor de Puente Piedra.

Agregó que Lima Norte enfrenta un grave problema: el colapso del transporte público.

Más de tres millones de desplazamientos diarios saturan la Panamericana Norte, única vía que conecta a distritos como Ancón, Santa Rosa, Puente Piedra, Carabayllo con el Centro de Lima.

Ni buses ni combis pueden atender esa demanda. Ante este escenario, extender la Línea 3 del Metro de Lima hasta Ancón no solo es viable, sino una necesidad.

En Asamblea General de los colectivos ciudadanos de Lima Norte, realizada en un céntrico local del distrito de Puente Piedra, se aprobó una movilización pacífica al Congreso para el martes 15 de julio, para exigir que la Comisión



RICARDO SÁNCHEZ SERRA

LA RAZÓN

Polisario: de mito revolucionario a amenaza terrorista, el Congreso de EE. UU. lo llama por su nombre

Durante décadas, el Frente Polisario ha intentado presentarse ante el mundo como un movimiento de liberación. Pero la historia, los hechos y las víctimas cuentan otra cosa: el Polisario es, en esencia, una organización terrorista con un largo historial de violencia, secuestros, asesinatos y vínculos con redes extremistas internacionales. Ya es hora de que la comunidad internacional deje de mirar hacia otro lado.

Entre 1973 y 1986, el Polisario perpetró al menos 289 atentados contra ciudadanos españoles. Pescadores canarios, gallegos, andaluces y vascos fueron atacados en alta mar, y trabajadores de las minas de fosfatos en el Sáhara Occidental fueron secuestrados o asesinados. Uno de los episodios más atroces fue el ataque al pesquero El Junquito en 1985, que terminó con la muerte del contramaestre Guillermo Batista Figueroa y el secuestro de toda la tripulación. El gobierno español, entonces presidido por Felipe González, reaccionó expulsando al Frente Polisario de España y cerrando sus oficinas. Aún así, las víctimas—más de 300 según ACAVITE—siguen esperando justicia.

Pero el horror no se detuvo ahí. Hoy, el Polisario mantiene estrechos vínculos con Irán y Hezbolá. Combatientes saharauis han sido entrenados por la Guardia Revolucionaria iraní y enviados a Siria para luchar junto al régimen de Bashar al-Assad. En los campamentos de Tinduf, en Argelia, se han documentado actividades de adoctrinamiento, tráfico de armas y colaboración con redes yihadistas del Sahel. La conexión con Teherán no es una teoría: es una realidad confirmada por servicios de inteligencia y organismos internacionales.

En este contexto, la iniciativa del congresista estadounidense Joe Wilson merece un reconocimiento firme y sin ambigüedades. Su proyecto de ley, el Polisario Front Terrorist Designation Act, busca designar al Polisario como organización terrorista extranjera. Wilson, junto al demócrata Jimmy Panetta, ha dado un paso valiente y necesario. Como él mismo afirmó: “El Polisario es una milicia marxista respaldada por Irán, Hezbolá y Rusia, que ofrece a Irán una base estratégica en África y desestabiliza al Reino de Marruecos, un aliado de Estados Unidos desde hace 248 años”.

Este proyecto no es un gesto simbólico. Es una advertencia clara a quienes aún se dejan engañar por la propaganda separatista. El Polisario no lucha por la autodeterminación: lucha por mantener un enclave de inestabilidad, financiado por Argelia, armado por Irán y legitimado por el silencio cómplice de algunos sectores internacionales.

Perú, Venezuela, Bolivia y otros países han sido testigos de cómo células iraníes y movimientos radicales se infiltran en estructuras sociales y políticas. En Perú, por ejemplo, el grupo Inkarrí Islam—fundado por Edwar Quiroga Vargas, aliado de Pedro Castillo y Antauro Humala—ha promovido una peligrosa fusión entre el islam chiita radical y el etnocacerismo. Esta red, con apoyo de Irán y

Hezbolá, ha reclutado jóvenes peruanos para adoctrinamiento en Qom, y ha operado en regiones estratégicas como Apurímac, donde existen reservas de uranio y una población vulnerable a discursos extremistas.

La frontera sur del Perú, como la del Magreb, se ha convertido en un corredor sin ley, ideal para el tráfico de armas, drogas y personas. Hezbolá y el Polisario no son actores aislados: son piezas de una estrategia transnacional que busca socavar la estabilidad de nuestras democracias y erradicar los valores de la civilización occidental. Resulta alarmante que, pese a las evidencias acumuladas, organismos como la ONU y la Unión Africana sigan otorgando al Frente Polisario un estatus diplomático que no se corresponde con su historial violento. La comunidad internacional no puede seguir legitimando a un grupo que ha atentado contra civiles, ha secuestrado ciudadanos europeos y ha colaborado con redes terroristas globales.

Los campamentos de Tinduf son utilizados por el Polisario como escudo humano y herramienta de propaganda. Miles de saharauis viven allí sin derechos básicos, sin libertad de movimiento y sin acceso a información independiente. Son rehenes de una causa que ya no busca una solución política, sino perpetuar el conflicto para justificar su existencia y seguir recibiendo fondos internacionales.

Argelia, por su parte, no es un actor neutral. Es el principal sostén político, financiero y militar del Polisario. Permite que su territorio sea utilizado para entrenamientos paramilitares, adoctrinamiento ideológico y operaciones de inteligencia. Cualquier solución duradera al conflicto del Sáhara pasa por exigir a Argelia que asuma su responsabilidad directa en la desestabilización regional. Europa tampoco puede permitirse ignorar esta amenaza. El Sahel es hoy uno de los focos más peligrosos del terrorismo internacional, y el Polisario, con sus vínculos con Hezbolá e Irán, es parte activa de esa red. La inestabilidad en el Magreb tiene consecuencias directas sobre la seguridad europea, desde el tráfico de armas hasta la radicalización de jóvenes en barrios periféricos de ciudades europeas.

Es hora también de que periodistas, académicos y analistas dejen de repetir narrativas heredadas de la Guerra Fría. El Polisario no es un movimiento romántico de liberación: es una estructura opaca, autoritaria y violenta. Necesitamos una revisión crítica de su historia, sus alianzas y sus métodos. El periodismo libre y la investigación rigurosa tienen un papel clave en desmontar el mito.

El mundo debe despertar. El Polisario no es un actor político legítimo. Es el rostro del terror en el Magreb. Y como tal, debe ser tratado. La iniciativa del Congreso de EE. UU. debe ser respaldada por Europa, América Latina y todos los países que valoran la paz, la justicia y la verdad. No más indulgencia. No más silencio. El terrorismo no se negocia: se combate.

(*) Premio mundial de periodismo “Visión Honesta 2023”

AFIRMA PRIMER MINISTRO BENJAMIN NETANYAHU

Israel solo aceptará pacto que garantice eliminar la capacidad militar de Hamas

Benjamin Netanyahu declaró que Israel solo aceptará un acuerdo de alto el fuego en la Franja de Gaza si se cumplen sus condiciones y si el grupo terrorista Hamas queda privado de toda “capacidad militar”.

Afirmó, además, que la delegación israelí enviada a las conversaciones en Qatar negocia bajo directrices estrictas, orientadas a garantizar la seguridad de su país y la libertad de los rehenes que aún están secuestrados en el enclave palestino.

“Estamos trabajando para alcanzar un acuerdo con nuestros términos. He enviado un equipo (a Qatar) con instrucciones claras”, manifestó el primer ministro israelí.

El mandatario insistió en que su objetivo es lograr la liberación de los rehenes que permanecen



cautivos y evitar que la amenaza que representa Hamas para Israel persista. “No vamos a permitir una situación con más secuestros y asesinatos y eso implica eliminar la capacidad militar de Hamas”, subrayó ante los periodistas congregados.

El premier israelí declaró que la inminente reunión con Trump en Washington puede contribuir a avanzar en las negociaciones para un acuerdo de alto el fuego en Gaza. “La conversación con Donald Trump puede servir para avanzar”, reconoció, señalando que las expectativas del gobierno

israelí están puestas en el impacto que el diálogo con su homólogo estadounidense podría tener en el proceso negociador.

Estas declaraciones se producen mientras Israel y Hamas participan en conversaciones indirectas en Doha, bajo la mediación internacional.

Las negociaciones en Qatar comenzaron. Estas discusiones se centran en las condiciones para un posible alto el fuego, la liberación de rehenes israelíes y de prisioneros palestinos, así como la reapertura del paso fronterizo de Rafah para atender a los heridos en Gaza.

APUNTE



● REHENES

Netanyahu sostuvo que su objetivo principal es lograr la liberación de los rehenes y advirtió que su país no permitirá “una situación con más secuestros y asesinatos”

Al menos 67 personas han muerto y decenas siguen desaparecidas tras las inundaciones que azotaron el centro y sur del estado de Texas.

La causa principal fue la crecida súbita del río Guadalupe, que alcanzó niveles históricos luego de intensas lluvias el viernes por la tarde.

El condado de Kerr, al este de San Antonio, ha sido el más afectado, con 59 víctimas mortales confirmadas, entre ellas 21 menores de edad.

El sheriff del condado, Larry Leitha Jr., informó que las labores

HAY DECENAS DE HERIDOS Y DESAPARECIDOS

Suben a 67 los muertos por las inundaciones en Texas

de búsqueda y rescate continúan.

“Seguimos centrados en localizar a las personas desaparecidas”, declaró en una comparecencia pública. Las autoridades locales trabajan con personal terrestre, aéreo y acuático, apoyados por unidades caninas. El jefe del Departamento de Gestión de Emergencias de Texas, Nim Kidd, señaló que el operativo se exten-

derá a lo largo de todo el curso del río Guadalupe, y aseguró que “no se detendrán hasta encontrar a todos”.

En el condado de Travis se reportaron otras cuatro muertes y al menos trece desaparecidos. Además, las autoridades confirmaron tres fallecimientos en Burnet, uno en Kendall y otro en Tom Green.

Horóscopo

Por Priscilla Elías V.

@_astralsister / mail: hola@priscillaelias.com

Empezamos la semana con un gran cambio: Urano deja Tauro y entra en Géminis, y este tránsito trae una nueva ola de ideas y cambios inesperados en la forma de comunicarnos, aprender o movernos. Urano en Géminis sacude la rutina mental y te invita a abrirte a nuevas perspectivas, estudios, conexiones o viajes cortos. Es el inicio de años en los que la mente será el motor de la libertad.

A mitad de semana tendremos luna llena en Capricornio, que culmina un ciclo que empezó hace seis meses. Es una luna que ilumina tus metas a largo plazo. Es probable que surjan revelaciones sobre lo que debe madurar, soltarse o cerrarse para sostener tus verdaderas ambiciones.

ARIES (21 mar-19 abr)

Urano revoluciona tu mente, con ganas de aprender algo nuevo. La luna llena en Capricornio te muestra resultados en temas de trabajo y metas profesionales: tiempo de soltar lo que no avanza y consolidar lo que sí.

TAURO (20 abr-20 may)

Cambios repentinos en tu forma de generar dinero, gastos inesperados o nuevas ideas para valorarte más. La luna llena ilumina estudios, viajes o proyectos que se definen.

GÉMINIS (21 may-20 jun)

Urano entra en tu signo: arranca una etapa de liberación personal, cambios de look, de actitud y de forma de mostrarte al mundo. La luna llena marca un cierre emocional y aclara un asunto de deudas o compromisos compartidos.

CÁNCER (21 jun-22 jul)

Urano agita tu mundo interno: intuición al máximo, sueños y revelaciones. Se despierta tu lado místico. Con la luna llena se consolida o termina un vínculo importante.

LEO (23 jul-22 ago)

La luna llena muestra frutos de tu esfuerzo en rutinas, hábitos y trabajo diario: suelta lo que no te cuida. Urano revoluciona amistades y redes: llegan personas nuevas y se van otras.

VIRGO (23 ago-22 set)

Urano despierta sorpresas en tu zona profesional: cambios de rumbo o ideas disruptivas en tu carrera. La luna llena en Capricornio pone luz a temas de amores.

LIBRA (23 set-22 oct):

Algo te invita a abrir la mente y explorar nuevos rumbos. Con la luna llena se aclaran temas del hogar y la familia: se cierran mudanzas, remodelaciones o dinámicas familiares.

ESCORPIO (23 oct-21 nov)

Urano viene a cambiar la forma en la que manejas tus finanzas: surgen cambios a nivel de recursos. Con la luna llena, temas pendientes se aclaran y se sueltan vínculos o ideas obsoletas.

SAGITARIO (22 nov-21 dic)

: Urano sacude tus vínculos importantes: alianzas, pareja o sociedades pueden tomar un giro inesperado. Es momento de ordenar cuentas, ver en qué inviertes tu energía y reafirmar lo que realmente vale la pena sostener.

CAPRICORNIO (22 dic-19 ene)

La luna llena en tu signo te hace protagonista: marca un momento para reconocerte, celebrar avances y dejar atrás una parte de ti que ya cumplió su ciclo.

ACUARIO (20 ene-18 feb)

Se activa una chispa nueva en tu vida para disfrutar y sorprenderte: romances, creatividad o aventuras inesperadas. Con la luna llena se aclara un tema emocional que tenías guardado.

PISCIS (19 feb-20 mar)

La luna llena trae claridad sobre tus ingresos y valores. Es un buen momento para revisar en qué gastas, ordenar tus finanzas y reafirmar qué te da seguridad de verdad e independencia.

Espectáculos | 14

LA RAZÓN LUNES 7 DE JULIO DEL 2025

TRAS CURIOSO VIDEO JUNTO A SU HIJA

En medio de los rumores de una tensa relación con Ale Venturo, Melissa Paredes ha llamado la atención con un video en TikTok que muchos consideran una indirecta hacia la actual pareja de Rodrigo Cuba.

En las últimas semanas, ambas habrían tenido diferencias relacionadas con la crianza de la hija mayor del futbolista, lo que desató un intercambio de mensajes.

El clip compartido por la actriz muestra un momento entre ella y su pequeña, donde participan en una tendencia de TikTok.

En el video, le pregunta a su primogénita si quisiera tener otra madre, a lo que la niña responde moviendo la cabeza en señal de negación, para luego abrazarla.

"Sonríe si quieres otra mamá", fue la frase que acompaña la escena. En la descripción del post, la modelo también escribió: "Nos unimos a este trend, bebida de mamá".

Aunque en ningún momento se menciona directamente a Venturo, los seguidores de la exconductorora no tardaron en hacer sus propias in-

terpretaciones. Varios comentarios señalan que podría tratarse de un mensaje dirigido a la rubia, considerando las especulaciones sobre los desacuerdos en torno a la crianza de los menores, especialmente cuando la empresaria estaría conviviendo con la hija de Cuba y Paredes.

Cabe indicar que hace unas semanas Melissa lanzó otro video que también parecía ser una indirecta a Ale: "Mujer, los hijos de tu esposo no son tu competencia, ni tus rivales, ni tienes por qué sentir celos de ellos o verlos de mala manera, son parte de su historia y aceptarlo es la clave para una familia feliz y exitosa".



MELISSA

aviva polémica con Ale Venturo

VICKY PAZ PRODUCCIONES

Presentan la comedia "El desliz de Julieta"

El domingo 27 de julio, en el Jazz Zone de Miraflores (Av. La Paz 656, pasaje El Sucho) Vicky Paz Producciones presenta la comedia "El Desliz de Julieta", donde participan grandes actores como Tatiana Rodríguez, Lucci Samanez, Julissa Torres, Davo Salazar y Jorge Corzzo.

En la trama de esta historia de Julio Mathías, bajo la dirección de Jorge Corzzo, los personajes Eduardo y Margarita están muy preocupados porque Julieta, su

hija, les acaba de decir que está embarazada de su novio y que éste se ha ido a otro país. Esto hace que sus padres quieran contratar a alguien que se case con la hija para evitar el escándalo y el qué dirán.

Llega por casualidad un joven vendedor llamado Andrés y ellos deciden que él será el que se case con la hija, recurriendo a una serie de situaciones cómicas, y sin imaginar además que están a punto de sufrir un robo.



BUSCARÁ TÍTULO DEL APERTURA EN EL MONUMENTAL

UNIVERSITARIO

venció 1-0 a Garcilaso

Cada vez más cerca. Universitario de Deportes, con un golazo de cabeza de Aldo Corzo, venció 1-0 a Deportivo Garcilaso —en Cusco— y volvió a la punta del Torneo Apertura de la Liga 1 Te Apuesto 2025.

El primer tiempo tuvo a un cuadro local buscando el arco de Sebastián Britos. De hecho, tuvo —al menos— tres jugadas claras para ponerse adelante en el marcador.

Ya en el segundo tiempo,

las acciones se emparejaron, teniendo a un cuadro Crema más seguro con el balón. Así, en una jugada por izquierda, llegó el centro para el primero.

A los 54', Martín Pérez Guedes recuperó un balón por la banda y le dio un pase a Edison Flores. El atacante de la Bicolor lanzó, de primera, un centro al segundo palo que fue muy bien cabeceado por Aldo Corzo, dándole la ventaja a la visita.

Sin embargo, los jugadores de Deportivo Garcilaso rodearon al juez principal por una posible falta de Matías Di Benedetto. Tras algunos segundos de conversación con los jueces del VAR, se convalidó la anotación.

Con el gol, Universitario se hizo con el balón, más aún con los ingresos de Jairo Vélez y José Carabali. Pero, todo cambió a los 85 minutos, cuando Vélez, en un tiro de esquina a favor, agredió a Or-

lando Núñez, dejando con 10 hombres a los locales.

A pesar de ello, Deportivo Garcilaso no supo aprovechar el hombre de más, perdiendo el cotejo con la mínima diferencia.

Con el resultado, el equipo de Jorge Fossati sumó 38 puntos, dos más que Alianza Lima. En la última fecha, la 'U' recibirá a Los Chankas, mientras que los íntimos jugarán ante UTC como visitantes

SE DESARROLLÓ EN BRASIL

Perú ganó medalla de plata en la Copa América de Vóley

La Selección Peruana de Vóley ganó medalla de plata en la primera edición de la Copa América 2025, que se disputó en Brasil.

Las dirigidas por el técnico Antonio Rizola lograron recuperarse tras perder el primer partido ante Argentina —campeón del certamen— por 3-0.

Sin embargo, luego sorprendió derrotando 3-1 a Brasil, a quien no vencía desde el Sudamericano de

1993, en el Cusco.

Esa victoria les hizo recobrar la confianza, pues luego superaron a Chile y Venezuela por 3-0, haciendo que ocupen el segundo lugar en el podio.

El combinado peruano dejó buenas actuaciones como plantel, aunque en el plano individual destacaron jugadoras como Aixa Vigil, Kiara Montes, Diana de la Peña y Ángel Leyva.



NATURA VITAL
BIOTECNOLÓGICO

JORGE LUIS LÓPEZ ZUMAETA
BIOQUÍMICO NATURISTA
ESPECIALISTA EN MEDICINA NATURAL CIENTÍFICA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA

SIGANOS POR NUESTRAS REDES
NATURA VITAL PERU

AV. BOLIVIA 527 - BREÑA
INFORMES ☎ 666 0828 - 920 849 189

Última Tecnología **AUDIFONOS Module Tech**
El placer de escuchar

Digitales
Estéticos

**DISFRUTA EL SONIDO DE LA VIDA
EL CAMBIO ES POSIBLE**

10% DESCUENTO
SEDE : SURCO

944620812
moduletech2@gmail.com
Audifonosmoduletech

R TV ¡Estamos Contigo!
AHORA **TV360** by bitel **Canal 95**

DESCARGALO GRATIS

AGENCIA NACIÓN Lun-Mier-Vier **5:30 PM**
CablePerú Canal 64.2
www.regionteve.com

HUSSEIN RIVERA
CONSULTAS AL WHATSAPP 967 043 901

129 Percy Salinas T. Verónica Cusiñualpa BRENDA VALLEJO

SUDOKU



	6							2
7	1		6		8	4	5	3
			4	7			6	
1		3			9		4	6
			3		4			
5	4		8			2		1
	5				8	6		
4	7	8	9		1		2	5
9							1	

	8	5	9				1	
6	3		4			5	2	9
	1							8
				6			4	5
			1	9	3			
3	2			5				
5							8	
2	6	8			9		5	1
	4				8	2	3	

4	3	5	2	9	8	8	7	1
1	7	8	5	8	4	2	3	9
2	9	8	3	1	7	6	5	4
6	4	3	8	7	2	9	1	5
7	5	9	6	3	1	4	8	2
8	1	2	9	4	5	3	6	7
3	2	7	4	5	8	1	9	6
9	6	1	7	2	3	5	4	8
5	8	4	1	8	9	7	2	3

3	5	9	8	6	7	4	1	2
6	1	8	5	4	2	3	7	9
4	2	7	1	3	9	5	6	8
7	6	3	4	9	8	1	2	5
9	4	1	6	2	5	8	3	7
5	8	2	3	7	1	9	4	6
8	3	6	2	5	4	7	9	1
1	7	4	9	8	6	2	5	3
2	8	5	7	1	3	6	8	4